

IV
PREMIOS
LA MURALLA
iSOY YO!
POR LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



FUNDACIÓN
Renacer
Contra la violencia sexual

CONVOCATORIA

IV versión de los Premios La Muralla ¡Soy Yo!

BASES DEL CONCURSO

El próximo jueves 26 de septiembre de 2024, se realizará la cuarta versión de los premios **“La Muralla ¡Soy Yo!; por la protección de la niñez y la adolescencia”**, evento organizado por la Alcaldía Mayor de Cartagena, La Corporación Turismo Cartagena de Indias (Corpoturismo), La Secretaría de Turismo y la Fundación Renacer, como parte de un ejercicio de para la promoción de acciones relevantes que contribuyen a la protección de las niñas, niños y adolescentes frente la explotación sexual comercial (ESCNA).

Estos premios se otorgan en el marco de la estrategia “La Muralla ¡Soy Yo!”, la cual, en 2024, cumple 15 años de haber sido lanzada, y se ha venido configurado como un gran proyecto de ciudad, en procura de construir entornos seguros para prevenir y enfrentar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

1. Objetivo de la convocatoria

Reconocer acciones innovadoras en la prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la trata y explotación sexual comercial, así como la garantía y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



2. ¿Quiénes pueden participar?

Durante la convocatoria se recibirán postulaciones en 4 categorías.

- **Prestadores de servicios turísticos:** Empresas legalmente constituidas, cuyas actividades económicas están relacionadas a la actividad turística, por tanto, deben contar con Registro Nacional de Turismo (RNT).
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Organizaciones o grupo de personas constituidas formalmente como una entidad sin ánimo de lucro a nivel local o nacional.
- **Redes comunitarias:** Grupos de líderes o líderesas comunitarias organizadas, que trabajen en la lucha por la reivindicación de los derechos humano.
- **Colectivos juveniles:** Estrategias organizativas (grupos) de adolescentes y/o jóvenes con experiencia en el desarrollo de ejercicios de participación juvenil. Estas deben ser líderesas y/o coordinadas por jóvenes.

¿Cuáles son los requisitos para concursar?

- La empresa turística, organización social, red comunitaria o colectivo juvenil deben operar en Colombia.
- Debe contar con experiencia demostrable de más de un (1) año en procesos de prevención de la trata, ESCNNA y en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.
- La empresa turística, organización social, red comunitaria o colectivo juvenil no debe haber estado/estar involucrada en situaciones relacionadas a posibles casos de violación a los derechos humanos

y/o violencia o explotación sexual comercial de niñas, niños o adolescentes.

- Cada postulación debe presentar (1) una propuesta escrita con sus antecedentes, acciones de prevención y plan de acción.

¿Cómo participar?

El concurso tiene 5 etapas: Inscripción, preselección, evaluación, premiación y acompañamiento.



Cronograma de las etapas de los Premios Muralla ¡Soy Yo! 2024

Etapa de inscripción

Para el proceso de inscripción se debe realizar postulación en línea a través del enlace <https://www.fundacionrenacer.org/premios-muralla/> entre el 26 de junio y hasta el 16 de julio de 2024 a las 05:00 p.m.

Se debe cargar una propuesta escrita de la importancia de los antecedentes de la organización y/o movimiento, sus acciones con énfasis

en la prevención de la explotación sexual comercial y protección de las niñas, niños y adolescentes, así como un plan a desarrollar de ser ganadores del premio, el documento debe tener una extensión de mínimo seis (6) y máximo doce (12) páginas, en tamaño carta en letra Arial o Times New Roman, tamaño 12 con espacio de 1.5 en formato PDF.

Mediante el acto de inscripción, los concursantes garantizarán a los organizadores de los premios “La Muralla ¡Soy Yo!” que son los titulares plenos de los derechos de autor de los trabajos postulados.

Algunas de las características de las propuestas presentadas deben ser:

- Los trabajos deben ser originalmente producidos en español.
- Solo se tendrá en cuenta un trabajo por participante.
- No se devolverán los trabajos recibidos.
- Los trabajos postulados, deberán contener portada y cuerpo del trabajo.

Etapa de preselección

Esta etapa del proceso se comprende entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2024, se realizan las siguientes verificaciones para la preselección.

- 1)** Se realiza una verificación de los criterios de selección, se solicita la subsanación de documentos si se considera pertinente, así mismo se procederá a habilitar a los participantes para la realización de la entrevista.
- 2)** A los participantes habilitados para la etapa de preselección se le citará a una entrevista (uno o dos representantes de la empresa, organización, red o colectivo) en la que se conocerá con más detalle en qué consiste la experiencia presentada en relación con la prevención de la ESCNNA.
- 3)** Se publicará el listado de nominados, (2 por cada categoría) el día 01 de agosto de 2024.

Etapas de evaluación

Esta etapa del proceso se comprende entre el 01 de agosto y el 09 de septiembre de 2024.

- 1)** Se seleccionará un jurado calificador, con experiencia en el desarrollo e implementación de programas o proyectos de prevención, protección o judicialización de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. El jurado estará conformado por un número impar de personas, cuyos nombres serán publicados en el transcurso de la convocatoria.
- 2)** Durante esta etapa se podrán coordinar visitas de terreno durante la etapa de evaluación, si así se considera.
- 3)** Los finalistas tendrán la disponibilidad para realizar, con el apoyo y financiación de los organizadores del premio, un video de nominación de máximo dos minutos en el que darán cuenta de los alcances del trabajo implementado para la protección de la niñez y la adolescencia del delito de la explotación sexual comercial.

Criterios de juzgamiento:

- Innovación 50%
- Impacto 25%
- Sostenible 25%



Premiación

La premiación se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, el jueves 26 de septiembre de 2024 a las 18:00 hrs, en el marco de la conmemoración de la semana internacional de lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en la que los ganadores de las cuatro (4) categorías, recibirán una estatuilla o ejemplar del premio “*La Muralla ¡Soy Yo!: por la protección de la niñez*”.

El apoyo “premio” entregado en dinero será para tres (3) de las cuatro (4) categorías (se excluye al sector privado del turismo), y se distribuirá así: 40% en efectivo y el 60% en compra de insumos para apoyar el plan de acción diseñado para la postulación.

El evento será de gala en el centro histórico de Cartagena de Indias, por lo que los cupos serán limitados, así como también contará con cubrimiento de medios de comunicación y transmisión en vivo a través de canales digitales.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Consideraciones finales

- a)** El premio no será dividido o cedido a ninguna otra persona u organización distinta a la escogida como ganadora.
- b)** En el momento de la inscripción, el representante o los representantes se comprometen con las bases y resultados del concurso con la autorización expresa de la Fundación Renacer y la Alcaldía Mayor de Cartagena a través de la Corporación de Turismo para que publique los trabajos a partir de la fecha de cierre de la convocatoria en adelante en cualquier sitio web autorizado o en otros medios digitales o impresos con fines exclusivamente divulgativos o pedagógicos.
- c)** Se deben ceder todos los derechos uso de imagen para la reproducción de los videos y/o utilización de la imagen en fotografía de los representantes de las empresas, organizaciones, redes o colectivos con fines de promoción de los premios *La Muralla ¡Soy yo!*
- d)** No serán premiados ni pondrán concursar grupos conformados por empleados que hagan parte de la Fundación Renacer, Corporación de Turismo de Cartagena, la Alcaldía de Cartagena, el Gobierno de Colombia u organismos de cooperación internacional.
- e)** El jurado seleccionado no obtendrá una compensación económica, su aceptación será voluntaria, actuará con plena autonomía y su fallo será inapelable.